

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 4 de junio de 2026, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En Ólvega, a 4 de junio de 2026, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Centro Social de Ólvega al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D. Rubén Jiménez Sánchez, D^a Evelinda Lasfuentes Jiménez, D^a Paula Marco Alonso, D^a Montserrat Tello Monreal, D^a María Sonia Moya Vázquez, D. Ángel Marqués Calvo, D. Pedro Calvo Lumbreras y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de abril de 2026, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL XIII DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.- El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual XIII de las Normas Urbanísticas Municipales, promovido por este Ayuntamiento, referido a la incorporación de la documentación arqueológica a la normativa urbanística municipal.

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de dos meses, no se han presentado alegaciones.

A la vista de los informes recibidos de los diferentes organismos consultados y de los informes técnicos emitidos, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Tráfico, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la aprobación provisional de la Modificación Puntual XIII de las Normas Urbanísticas Municipales, con las modificaciones resultantes de los informes emitidos.



Segundo.- Disponer la remisión del proyecto, con el expediente completo, a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, para su aprobación definitiva.

3º.- APROBACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.- Visto el expediente tramitado y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente, Gobernación, Fomento del Empleo, Régimen Interior y Personal, D. Mario Calonge, concejal de Unidas Podemos, manifestó su voluntad de abstenerse por haber algunos puestos en los que no existe un acuerdo entre la Dirección del Ayuntamiento y los trabajadores acerca del grupo de clasificación, ya que les correspondería estar en el grupo C1 en lugar del grupo C2.

Por otra parte, señaló que es un procedimiento necesario que se tendría que haber hecho hace tiempo porque hace tres años que se aprobó el convenio colectivo.

Añadió que seguirá insistiendo en el Plan de Igualdad, en la negociación del nuevo convenio y sobre todo en la mejora de la tasa de reposición porque hace tres años se jubiló un alguacil y aún no se ha cubierto esa plaza.

Por parte de Vox, D. Pedro Calvo mostró su postura favorable a la aprobación de la propuesta dado que ha habido un año de reuniones entre Ayuntamiento, trabajadores y sindicatos y nadie le ha manifestado ningún desacuerdo.

D^a Montserrat Tello, portavoz del grupo Socialista, reconoció la importancia de la Relación de Puestos de Trabajo, pero las alegaciones presentadas por los trabajadores y los representantes sindicales, dejan ciertas dudas sobre algunas valoraciones de puestos, no pareciendo justo el trato que se está dando a ciertas situaciones, por lo que mientras no se aclaren se van a abstener.

Dijo la Sra. Alcaldesa que este acuerdo es el resultado de un trabajo que se lleva realizando durante algo más de un año. Se han mantenido conversaciones con la empresa Nutco, que es la que se ha encargado de guiarnos en este proceso. Se hizo la valoración de los puestos previa reunión con los trabajadores para que cada uno definiera las actividades o las funciones que realiza. Con todos esos datos recopilados, se hizo un organigrama, se hizo una valoración previa de los puestos de trabajo y se dio un tiempo para presentación de alegaciones. Se presentaron alegaciones fuera de tiempo, pero a pesar de ello se estudiaron y hubo aspectos, la mayoría, que se estimaron y otros no.

Es más, incluso se amplió el período de alegaciones en dos ocasiones porque cada vez que nos reuníamos para aprobar y cerrar el acuerdo, surgían otras dudas y se abrió otro período de diálogo y de estudio.

Preguntó la Sra. Alcaldesa a D. Mario Calonge cuáles son esas plazas o esas funciones de los trabajadores que están en un grupo C2, pero que a su juicio tendrían que estar en el grupo C1, porque está estudiado puesto por puesto y se ha valorado de la mejor manera posible y si eso no hubiera sido así, contando como cuentan con el asesoramiento de los técnicos de los sindicatos, los trabajadores no hubieran firmado el acuerdo.



Por tanto, se entiende que todos están de acuerdo con el planteamiento que desde aquí se ha hecho y se ha llegado a un consenso entre todos, porque está aprobado tanto por la parte trabajadora como por la patronal. Está firmado y aprobado por unanimidad.

Dijo D. Mario Calonge que las funciones de elaboración, seguimiento y control de presupuestos, gestión y coordinación de personal, organización y planificación de trabajo y servicios, resolución de incidencias y adopción de decisiones dentro de su ámbito competencial, elaboración de documentación técnica administrativa, coordinación de recursos materiales y humanos y gestión de compras, cuando se hacen en el ámbito administrativo están contempladas como grupo C1 y cuando se hacen en el ámbito de mantenimiento se clasifican en el grupo C2, algo con lo que no se está de acuerdo.

Reiteró D. Pedro Calvo que nadie le ha trasladado su desacuerdo.

D^a Montserrat Tello señaló que uno de los casos que defiende es el de un trabajador que le ha trasladado que no se le está reconociendo el trabajo que está haciendo. Y otro caso se refiere a un trabajador que accedió en el grupo B en 2004 y luego se reubicó en las oficinas pasando al grupo C2, lo cual no parece correcto.

Explicó la Sra. Alcaldesa que este trabajador no accedió en el grupo B, entró como monitor deportivo y estaba clasificado en el grupo C2, que era el grupo que le correspondía.

Eso ha cambiado ahora y un puesto de monitor deportivo está adscrito al grupo B.

Como ya se explicó en la Comisión Informativa, está desempeñando tareas de auxiliar administrativo, correspondientes al grupo C2.

Si él decide irse a desempeñar las tareas de monitor deportivo, automáticamente se le adscribe al grupo B.

En cuanto a lo manifestado por D. Mario Calonge, dijo la Sra. Alcaldesa que no ha aclarado a qué puesto se refiere, pero en cualquier caso tras las negociaciones habidas, tanto la parte trabajadora como la patronal firmaron el acuerdo por unanimidad, habiendo sido el Ayuntamiento muy benevolente porque estando fuera de plazo de alegaciones se admitió que se presentaran hasta en dos ocasiones.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y del concejal de Vox y la abstención de los concejales del grupo Socialista y del concejal de Unidas Podemos, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones introducidas tras la negociación colectiva y los informes que constan en el expediente.

La citada relación comprende los siguientes puestos:

Código	Denominación	Naturaleza jurídica	Grupo	Sistema provisión	Nivel CD	Complemento Específico
1-AG-1.0-01	Secretario/a - Interventor/a	Funcionario/a HN	A1	Concurso	26	2.145,00 €



1-AG-1.0-02	Técnico/a Medio	Funcionario/a	A2	Concurso	22	1.144,65 €
1-AG-1.0-03	Alguacil Municipal	Funcionario/a	C2	Concurso	17	745,55 €
1-AG-1.0-04	Alguacil Municipal	Funcionario/a	C2	Concurso	17	745,55 €
1-AG-1.1-01	Administrativo/a	Funcionario/a	C1	Concurso	20	791,70 €
1-AG-1.1-02	Administrativo/a	Funcionario/a	C1	Concurso	20	791,70 €
1-AG-1.1-03	Administrativo/a	Funcionario/a	C1	Concurso	20	791,70 €
1-AG-1.1-04	Auxiliar Administrativo/a	Funcionario/a	C2	Concurso	17	694,20 €
2-SC-1.0-01	Encargado/a	Laboral	C2	Concurso	18	642,20 €
2-SC-1.0-02	Oficial/a de Jardinería	Laboral	C2	Concurso	17	696,80 €
2-SC-1.0-03	Oficial/a de Servicios Múltiples	Laboral	C2	Concurso	17	626,60 €
2-SC-1.0-04	Oficial/a 2ª	Laboral	C2	Concurso	17	463,45 €
2-SC-1.0-05	Oficial/a 2ª	Laboral	C2	Concurso	17	463,45 €
2-SC-1.0-06	Oficial/a 2ª	Laboral	C2	Concurso	17	463,45 €
2-SC-1.0-07	Oficial/a 2ª	Laboral	C2	Concurso	17	463,45 €
2-SC-1.0-08	Oficial/a 2ª	Laboral	C2	Concurso	17	463,45 €
2-SC-1.0-09	Oficial/a 2ª	Laboral	C2	Concurso	17	463,45 €
2-SC-1.1-01	Coordinador/a de Mantenimiento de Instalaciones	Laboral	C1	Concurso	20	791,70 €
2-SC-1.3.0-01	Limpiador/a Edificios Municipales	Laboral	E y AP	Concurso	14	430,95 €
2-SC-1.3.0-02	Limpiador/a Edificios Municipales	Laboral	E y AP	Concurso	14	430,95 €
2-SC-1.3.0-03	Limpiador/a Edificios Municipales	Laboral	E y AP	Concurso	14	430,95 €
2-SC-1.3.0-04	Limpiador/a Edificios Municipales	Laboral	E y AP	Concurso	14	430,95 €
2-SC-1.3.1-01	Operario/a - Limpiador/a Edificios Municipales	Laboral	E y AP	Concurso	14	463,45 €
2-SC-1.2.0-01	Conductor/a de RSU	Laboral	C2	Concurso	17	676,65 €
2-SC-1.2.0-02	Operario/a de RSU	Laboral	E y AP	Concurso	14	515,45 €
2-SC-1.2.1-01	Operario/a Punto Limpio	Laboral	E y AP	Concurso	14	568,10 €
2-SCI-1.2-01	Director/a Banda Música	Laboral	C2	Concurso	17	1.045,85 €
2-SCI-1.1-01	Auxiliar de Biblioteca	Laboral	C2	Concurso	17	694,20 €
2-SCI-1.3-01	Conserje Colegio	Laboral	E y AP	Concurso	14	396,50 €
2-SCI-1.4-01	Conserje Polideportivo	Laboral	E y AP	Concurso	14	494,00 €
2-SCI-1.5-01	Informador/a Turístico	Laboral	C2	Concurso	17	714,35 €
2-SCI-2.0-01	Monitor/a deportivo/a	Laboral	B	Concurso	18	700,70 €
2-SCI-2.0-02	Dinamizador/a Juvenil	Laboral	C2	Concurso	17	700,70 €
2-SCI-2.0-03	Dinamizador/a Juvenil	Laboral	C2	Concurso	17	700,70 €
2-SCI-2.0-04	Dinamizador/a Juvenil	Laboral	C2	Concurso	17	700,70 €



2-SCI-3.0-01	Gerocultor/a	Laboral	E y AP	Concurso	14	468,00 €
--------------	--------------	---------	--------	----------	----	----------

Segundo.- Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- Se acordó el establecimiento de los días festivos de carácter local para el año 2027. En Ólvega el 11 de mayo se celebrará la festividad de la Virgen de Olmacedo y el 14 de septiembre la del Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas. En Muro, el 30 de abril corresponde a la festividad del Santo Cristo del Consuelo y el 21 de agosto a la de la Virgen del Rosario.

- Con el fin de ordenar unas parcelas situadas en el polígono industrial, la Junta de Gobierno Local autorizó la agrupación de varios inmuebles, dando como resultado de esa agrupación una parcela de 22.363 m2.

- Vista la Orden de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León de fecha 22 de abril de 2026, por la que se determina la cuantía que le corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial, la Junta de Gobierno Local aprobó la inclusión de las siguientes inversiones: Mejora del entorno de la plaza de la Picota con un importe de 130.000 euros, como actuación preferente y como actuación supletoria la renovación de redes y pavimentaciones en la calle Cava, que coincidiría con la tercera fase cuyo proyecto se encuentra en redacción.

- Al amparo de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la gestión de colonias felinas, la Junta acordó solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 1.000 euros para la financiación del programa municipal de gestión ética de las colonias felinas.

- Dada la necesidad de proceder a la adquisición de una máquina polivalente articulada para llevar a cabo obras y servicios municipales, la Junta acordó aprobar el expediente de contratación.

- El día 29 de mayo se publicaron las bases para la contratación del personal del Verano Infantil.

- También se ha abierto el plazo de inscripción para el programa de ocio estival "Adventureando" para los niños en edad escolar, que se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto. Se cuenta con el programa "Buenos días" para poder conciliar la vida laboral y familiar.

- Vista la resolución de 7 de mayo de 2026 de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personas con discapacidad, se acordó solicitar una ayuda por importe 7.128,34



euros para la contratación de un trabajador durante 90 días a jornada completa.

- Al amparo de la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas durante 2026, se solicitó a la Dirección General de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, una subvención por importe de 41.480,00 euros.

- Dada la necesidad de adaptar la configuración física de varias parcelas de suelo urbano consolidado a las determinaciones del planeamiento urbanístico existente, se aprobó inicialmente el Proyecto de Normalización referente a la unidad de normalización denominada "Unidad de Normalización 01 Sector Industrial 3. Polígono Industrial Emiliano Revilla".

- Vista la Resolución de 24 de abril de 2026, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones para la modernización y sostenibilidad de las bibliotecas públicas municipales, se solicitó una ayuda por importe de 7.500,00 euros, para la instalación de un sistema de climatización y sustitución de luminarias en la Biblioteca Municipal de Ólvega.

- En el pleno pasado se informó que el III Concurso de pintura rápida sería los días 6 y 7 de junio, si bien, por coincidencia con las fiestas de Ágreda se ha decidido trasladarlo a los días 20 y 21 también de junio.

- Se ha concedido por parte de la Diputación Provincial una subvención para la adquisición de equipamiento deportivo por importe de 2.277,82 euros.

- Asimismo la Diputación Provincial ha concedido la cantidad de 3.890,93 euros para financiar la Escuela de música y la Banda municipal, así como la cantidad de 2.100 euros en concepto de subvención para la realización de actividades culturales.

- También ha sido concedida una subvención por parte de la Diputación Provincial para la contratación de un monitor socio deportivo durante el período de un año.

- El próximo domingo tendrá lugar en el Centro Social el festival fin de curso de la Escuela de jota aragonesa, así que quien desee disfrutar de una buena tarde de jotas está invitado a acompañar y animar a los alumnos.

- Un año más agradeció la Sra. Alcaldesa a los mayordomos de la Virgen de Olmacedo su colaboración en la celebración de las fiestas en honor a nuestra patrona así como a todo el personal de este Ayuntamiento y asociaciones que han participado en la organización y el desarrollo de los actos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Preguntó D^a Montserrat Tello qué medidas concretas se están aplicando desde el Ayuntamiento para evitar episodios de humos y malos olores provenientes de empresas emisoras en el municipio de Ólvega y, en caso de existir sanciones relacionadas con estas emisiones, a qué empresa se ha sancionado, por qué motivo y cuál ha sido la cuantía de cada una de las sanciones impuestas.



- Respondió la Sra. Alcaldesa que a pesar de que el Ayuntamiento no tiene competencia en esta materia, se hace un seguimiento en cuanto se detectan olores o bien cuando alguien presenta alguna queja. Se contacta con las empresas para ver cuál es el motivo de ese olor y se les pide que extremen las medidas para evitar molestias a los vecinos.

Una cosa es que sea algo continuado en el tiempo y otra cosa es que se produzca en un momento puntual por una incidencia o algo excepcional.

Es la Junta de Castilla y León la que emite las autorizaciones ambientales integradas a las empresas. Estas autorizaciones conllevan un seguimiento de cumplimiento de todas las medidas que se establecieron para su concesión. En el caso de que haya algún problema, se llevan a cabo acciones correctoras para poder seguir ejerciendo la actividad.

Recalcó la falta de competencia municipal para imponer sanciones.

- Pidió D^a Montserrat Tello que se tome ejemplo de adopción de medidas en materia de olores de otros municipios como Almazán, donde el año pasado se sancionó a una empresa que emitía malos olores.

- Insistió la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento no tiene competencia para sancionar. El Ayuntamiento puede advertir, insistir, pero la competencia sancionadora corresponde a la Junta de Castilla y León.

Reconoció la Sra. Alcaldesa que el olor es molesto, pero eso no quiere decir que sea dañino para la salud y por otra parte hay que ver si se trata de episodios puntuales por un cambio de actividad u otro motivo.

La información que se tiene, tanto de la Junta de Castilla y León como de las distintas empresas es que se está cumpliendo con la normativa aplicable.

- Apuntó D^a Montserrat Tello que no se está diciendo que los olores sean dañinos sino que son molestos y se están normalizando. No es la primera vez que se manifiesta este problema y se sabe que bastante a menudo se reciben llamadas al igual que se hacen al número 112, por lo que se deberían tomar ya cartas en el asunto.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que las empresas toman las medidas que les marcan desde la Junta de Castilla y León, colocando los filtros que tienen que colocar y demás medidas que se les exigen.

- D^a Montserrat Tello manifestó que algo está fallando ya que sigue habiendo olores.

- Concluyó la Sra. Alcaldesa señalando que se ha preguntado qué se está haciendo desde el Ayuntamiento y se ha explicado. ¿Qué medidas podemos tomar? Las que estamos tomando hasta ahora y seguir insistiendo en que hagan las cosas bien y cumplan con la normativa. Yo no puedo hacer otra cosa más.

- D. Mario Calonge, a la vista de que el Ayuntamiento ha comprado recientemente un solar donde podría construirse vivienda pública y la existencia de viviendas de iniciativa privada que no están siendo demandadas, preguntó si sigue adelante el plan de vivienda del sector "Los Prados".



- Respondió la Sra. Alcaldesa que el desarrollo de dicho sector sigue adelante. Hace poco acabó el plazo para presentar alegaciones y se está en fase de resolución de las mismas. Se entiende que cuando el procedimiento vaya avanzando desde SOMACYL facilitarán información. Hay propietarios de parcelas que han dado su conformidad para la venta.

- Rogó D. Mario Calonge que se firme con la Consejería competente en materia de vivienda un convenio en lugar de un protocolo que no tiene ninguna seguridad ni vinculación jurídica.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo estudiarían.

- Preguntó D. Mario Calonge si se ha decidido algo sobre su ruego de que Ólvega cuente con un Plan General de Ordenación Urbana.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que no.

- Rogó D. Mario Calonge que se insista y se advierta sobre el uso de cohetes y petardos ya que se está extendiendo su uso y son elementos prohibidos y bastante peligrosos.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo hacen constantemente, pero ahí también entra en juego el civismo o la intención de los particulares.

- Indicó D. Mario Calonge que estamos en época de incendios forestales y seguimos sin un plan municipal contra incendios. Se dijo en octubre pasado que se encargaría la Diputación Provincial de elaborar ese plan y de momento no se sabe nada, por lo que rogó que se habiliten puntos de recarga para cisternas como pidieron los voluntarios el año pasado, se adquiriera una carpa para punto de coordinación de incendios y, aunque no esté el plan aprobado, se haga algo que sirva para mejorar lo que falló el año pasado o en otros episodios pasados.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que lo del año pasado fue un accidente, no fue provocado y se actuó con bastante rapidez. No hay problema en habilitar unas bocas de riego para puntos de recarga de las cisternas. Se está en constante coordinación y diálogo con los agentes medioambientales en esta materia.

- Expuso D. Mario Calonge que ha recibido quejas sobre la presión del agua en ciertas zonas, como el barrio Madrid. Ahora no hay escasez de agua y se desconoce el origen del problema, por lo que solicitó la solución del mismo a través de la empresa del agua.

- Informó la Sra. Alcaldesa que se está trabajando en la colocación de unos reguladores de presión y caudal, sobre todo en las empresas, porque la red tiene una sección determinada y cuando hay mucho consumo la presión baja y eso que hace que las zonas más altas se depriman.

Se está trabajando para que los grandes consumidores tengan sus depósitos pulmón, de modo que en los momentos de mayor demanda de agua en sus actividades no se deprima la red. Estas acciones llevarán un tiempo. Es cierto que ahora no hay problemas de escasez, el problema está en la gran demanda de agua cuando hace calor.

- Manifestó D. Mario Calonge que ha recibido quejas sobre el inadecuado funcionamiento de las fuentes y balsas de Campiserrado,



destinadas a que la fauna salvaje no cruce la carretera. Algunas balsas están vacías, desconociendo si se debe a que se corta el agua o a otro motivo. Rogó se haga un buen uso y se dé acceso a estas fuentes a la Asociación de Cazadores.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo tienen, siendo la Asociación la que realmente se encarga de llenar las balsas y limpiar los alrededores. Quizás no les ha dado tiempo de hacerlas todas, pero son ellos precisamente los que se encargan de hacer este trabajo.

- D. Pedro Calvo señaló, en relación con el agua, que tenía conocimiento de que ha habido alguna empresa que ha estado varios días parada porque no podía producir. Ahora que se dispone de dos balsas apuntó la importancia de solucionar este problema.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se está trabajando.

- D. Pedro Calvo manifestó que le siguen insistiendo en el tema del drenaje del cementerio. Le consta que se está trabajando en ello, pero pidió que se diga expresamente que se está intentando solucionar el problema.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que está pendiente de recibir la propuesta de un Arquitecto para drenar el cementerio, así como para la construcción de nichos y sepulturas en la zona baja y la reparación de todos los caminos, que están muy deteriorados.

- Preguntó D. Pedro Calvo por la señalización de las calles, ya que hay mucha gente que se queja de que todavía no se ha puesto. La principal calle objeto de quejas es la de la farmacia donde se han producido hasta discusiones entre la gente.

Queda pendiente también señalar las zonas de aparcamiento en fechas alternativas y de resolver el paso de camiones que por error del sistema navegación entran por las calles del pueblo, por lo que pidió que se agilicen estos trabajos, al igual que la colocación de papeleras en zonas residenciales y también en el polígono industrial y así no sirva de excusa que no hay papeleras para arrojar las basuras en los viales.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que durante estos meses se colocarán.

- Expuso D. Pedro Calvo que la gente que tiene perros en determinadas zonas le manifiesta que cuesta mucho llegar al pipicán por su lejanía y los animales no pueden aguantar sin hacer sus necesidades, por lo que solicitó si se puede buscar algún otro sitio.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que se ha dicho muchas veces que el pipicán no es un sitio para hacer necesidades. Es un sitio de recreo para perros.

- Sugirió D. Pedro Calvo que con el tiempo que llega quizás sería bueno publicar un bando recordando la prohibición de tirar petardos.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que esto depende de las condiciones meteorológicas. Los petardos no están permitidos pero fuegos artificiales todavía se podrían utilizar, por lo que se pensará acerca de la publicación de un bando.

- Preguntó D. Pedro Calvo sobre la construcción de las 42 viviendas de la calle Fuente del Suso.



- Respondió la Sra. Alcaldesa que existe un proyecto básico y se está redactando el proyecto de ejecución. Señaló que la semana pasada estuvo hablando con el responsable, quien le informó que tienen de plazo hasta finales de este mes para presentarlo y en el momento que lo tengan, empezarán las obras, por lo que se confía que sea así.

- D^a Montserrat Tello, en nombre de su grupo agradeció a los operarios municipales su trabajo en la limpieza de la pradera de San Marcos tras la celebración de la romería, ya que el resultado ha sido magnífico.

- Preguntó D^a Montserrat Tello sobre el destino que se pretende dar al terreno adquirido entre las calles Paseo y Reyes Católicos y a otro terreno situado en la Avda. del Parque.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que para el primero de momento no hay previsión de llevar a cabo una construcción. Se ha adquirido porque ya se tiene allí el corral de las vacas y se había hecho una inversión acondicionando este terreno que viene muy bien para la entrada de camiones, acopio de materiales y para tenerlo todo recogido.

El terreno de la Avda. del Parque es de pequeñas dimensiones y parte del mismo se está utilizando como camino para acceder a la urbanización La Loma desde el camino peatonal, razón por la cual el propietario manifestó su malestar puesto que no podía hacer uso de su terreno. Por ello, se le propuso la compra por parte del Ayuntamiento para que de momento siga siendo un camino que facilite a los vecinos el tránsito y después ya se verá si se integra dentro del sector de "Los Prados" o no, ya que en principio no llega hasta ahí.

- D^a Montserrat Tello preguntó qué importes ha recibido el Ayuntamiento de Ólvega procedentes del Pacto de Estado contra la violencia de género durante el ejercicio de 2026, y en relación con la actividad "Arte en el Moncayo", organizada conjuntamente con el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, cuál es el coste total de la actividad, la aportación de cada ayuntamiento y cuánto dinero procedente del Pacto de Estado contra la violencia de género se destina a esta actividad.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que la subvención del Pacto de Estado ronda los 4.000 euros. La actividad "Arte en el Moncayo" desde el año pasado no se ha incluido. Cada ayuntamiento paga su parte. El coste de la actividad para el Ayuntamiento de Ólvega es de 750 euros, que se corresponde con la dotación para el primer premio porque hay otros dos premios de 350 euros que normalmente son empresas las que los patrocinan.

- Preguntó D^a Montserrat Tello si el Pacto de Estado otorga 2.000 euros a repartir entre los dos ayuntamientos.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que no tiene nada que ver una cosa con la otra. El primer año, el coste de este concurso se justificó en la subvención del Pacto de Estado, pero en dicho pacto cada ayuntamiento tiene su atribución en función de sus características. La que corresponde a Ólvega ronda los 4.000 euros y se destina a distintas actividades a lo largo del ejercicio. Este año se han llevado a cabo unas charlas de psicólogos en el



Instituto, por entender que es mucho más apropiado incidir en esas edades y empezar a educar desde pequeños. También se ha podido incluir alguna actuación.

Todo ello nada tiene que ver con el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro. Cada ayuntamiento tiene su atribución y la emplea como tiene a bien.

Respecto al concurso, se celebra en dos jornadas, y se hace en colaboración con Valdelagua porque los participantes ven mucho más atractivo desplazarse si tienen la posibilidad de participar dos días seguidos en dos municipios, con lo que se consigue mayor afluencia.

- Tras la instalación del sistema relacionado con la tarjeta Buscyl en la estación de autobuses de Ólvega, preguntó D^a Montserrat Tello si se ha realizado alguna gestión ante la Junta de Castilla y León para que el Municipio disponga de rutas integradas en este sistema y no únicamente de la instalación física del dispositivo en la estación. Según trasladan varios vecinos, actualmente la tarjeta puede solicitarse, pero los servicios adheridos al sistema no prestan una conexión con Ólvega, lo que dificulta entender su utilidad práctica.

- Explicó la Sra. Alcaldesa que Buscyl es un sistema de transporte en autobús, pero que sirve para determinadas líneas. El problema que tenemos en Ólvega es que la línea Soria-Zaragoza no es de ámbito autonómico y el Buscyl no tiene aplicación en ese tipo de recorridos. Sí que tiene aplicación para el transporte a la demanda que existe en la Zona Básica de Salud y para líneas que discurren íntegramente dentro de Castilla y León.

- Dijo D^a Montserrat Tello que en el pleno de junio del año pasado, su grupo presentó una propuesta solicitando la adopción de medidas para el confort térmico en las aulas del centro educativo Virgen de Olmacedo. En su respuesta, la Sra. Alcaldesa manifestó que contactaría con el equipo directivo del centro para conocer sus necesidades y valorar posibles actuaciones. Preguntó qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno desde entonces y qué medidas concretas ha adoptado o prevé adoptar para mejorar las condiciones térmicas de las aulas del centro.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que puestos en contacto con las personas responsables del centro para conocer sus necesidades, transmitieron las actuaciones que deseaban que se llevaran a cabo entre las cuales no estaban incluidas las relativas a la climatización.

- Ante la afluencia de visitantes con motivo del eclipse solar del mes de agosto y teniendo en cuenta que otros municipios de la provincia están organizando actividades, preguntó D^a Montserrat Tello si el equipo de gobierno tiene previsto desarrollar alguna iniciativa relacionada con este acontecimiento. Añadió que a su grupo le han sorprendido las declaraciones de la Alcaldesa en televisión al afirmar que Ólvega no es un punto privilegiado para la observación del eclipse. Dijo que entendían perfectamente que no sea necesario organizar grandes eventos ni realizar importantes inversiones con motivo de este acontecimiento, sin embargo creen que una oportunidad como esta debería aprovecharse para



promocionar nuestro municipio y poner en valor los recursos disponibles como la zona de auto caravanas, establecimientos hosteleros para alojar visitantes y numerosos espacios al aire libre desde los que disfrutar del eclipse, como los puntos elevados de la Sierra o el entorno del parque de San Roque para quienes prefieran una observación cómoda y segura. No se trata de presentar Ólvega como el mejor lugar de España para contemplar el fenómeno, sino de transmitir una imagen positiva de nuestro pueblo y aprovechar la ocasión para generar actividad económica y dar a conocer todo lo que ofrecemos. Las declaraciones de la Alcaldesa han sido una oportunidad perdida para promocionar Ólvega. Los representantes públicos debemos ser los primeros en defender y difundir las fortalezas de nuestro municipio, especialmente cuando tenemos la posibilidad de mostrarlo a una audiencia amplia y más siendo un acontecimiento que no volverá a repetirse.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que por supuesto que promociona Ólvega todo lo que puede y mucho más. El casco urbano de Ólvega, que es donde el Ayuntamiento tiene competencias para organizar actos, no es un punto privilegiado para la observación del eclipse. Es mucho más propicio el casco urbano de Muro donde se está trabajando con la Asociación para organizar un evento.

Por otro lado, en Ólvega sí que se van a hacer actividades. Se han estado mirando distintos puntos desde donde se puede observar bien el eclipse, teniendo en cuenta diversos factores como si se trata de espacios que formen parte de un monte público o el grado de inclinación del terreno.

El eclipse se va a observar en toda la provincia, pero una visión completa se podrá tener en puntos muy determinados. No contamos con infraestructuras para atraer a gente a ver el eclipse en un punto que no es idóneo para su observación.

Se está trabajando con distintas asociaciones como Cima 2000 y los dinamizadores del Ayuntamiento para organizar un acto en San Roque, que es el punto con mejor inclinación situado en una zona tranquila del casco urbano.

Habrán actividades relacionadas con el eclipse por la tarde y por la noche.

Lo que más preocupa es la formación de la gente para ver el eclipse y para eso se van a dar unas charlas con objeto de informar cómo hay que observar correctamente el fenómeno.

- Replicó D^a Montserrat Tello que se acaba de afirmar que sí que tenemos un punto para verlo, que es el parque de San Roque.

- Insistió la Sra. Alcaldesa que no tenemos un sitio privilegiado para ver el eclipse en toda su magnitud donde se pueda congrega mucha gente, pero si tenemos un punto, el parque de San Roque, para que los vecinos de Ólvega sin tener que desplazarse puedan observar el eclipse sin ningún riesgo.

- Continuó señalando D^a Montserrat que la Sierra tampoco es un lugar de riesgo.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que si alguien quiere subir a ver el eclipse a la Sierra, no será ella quien lo prohíba, pero no lo va a organizar.



- Expuso D^a Montserrat Tello que un año más, numerosos vecinos trasladan su malestar tanto por el precio de las entradas de las piscinas en verano como por los horarios de cierre durante los fines de semana.

En relación con las tarifas entienden que el complejo incluye otros servicios, como gimnasio, sauna o piscina climatizada, pero muchos usuarios consideran que durante el verano el uso principal es el de las piscinas exteriores y las entradas diarias son excesivamente elevadas para familias, jóvenes o personas que únicamente quieren hacer uso puntual de las instalaciones de verano. Preguntó si se ha valorado establecer tarifas más reducidas para el uso exclusivo de las piscinas exteriores durante el período estival.

Respecto a los horarios, muchos vecinos no entienden que precisamente durante los fines de semana, cuando existen más posibilidades de disfrutar de las instalaciones sin condicionantes laborales, las piscinas cierran a las ocho de la tarde. Preguntó asimismo si se ha estudiado la posibilidad de ampliar el horario de cierre durante los fines de semana de verano, aunque suponga reajustar el horario de apertura o reforzar el servicio.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se ha valorado la posibilidad de variar esos horarios. No están todavía definidos, pero sí que se amplía el horario de tarde, tanto entre semana como el fin de semana. Respecto a los precios, todavía no se ha concretado el precio final de los abonos o de las entradas.

- D^a Montserrat Tello pidió que se haga hincapié en la limpieza de los vestuarios de las piscinas, ya que están bastante sucios.

- Preguntó D^a Montserrat Tello, tras comprobar la buena acogida que está teniendo la apertura de la biblioteca en horario de mañana un día a la semana, si el equipo de gobierno se ha planteado ampliar este servicio a más días. Y al mismo tiempo, de cara al período estival, cuando las altas temperaturas hacen que el uso de la biblioteca por la tarde disminuya considerablemente, preguntó si se ha valorado adaptar temporalmente el horario y reforzar la apertura en horario de mañana durante esos meses.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que ahora se abre un día por la mañana y todos los días por la tarde. En temporada de verano se está valorando abrir tres días en horario de mañana, otro día en horario de mañana y tarde y el día restante en horario de tarde. Esa es la previsión pero todavía no se ha decidido la distribución.

- Dijo D^a Montserrat Tello que en el pleno anterior, trasladaron la necesidad de garantizar una atención adecuada a los menores con necesidades especiales en el programa del Verano Infantil. Tras las manifestaciones realizadas por el equipo de gobierno sobre esta cuestión, se ha tenido conocimiento que siguen existiendo dificultades para garantizar una participación efectiva en igualdad de condiciones. Por ello, rogó que el equipo de gobierno informe sobre la existencia de un protocolo específico en atención a menores con necesidades especiales. Al mismo tiempo, se dé publicidad oportuna a este protocolo para que las familias



tengan conocimiento e información. Luego, que se contemple la incorporación de personal de apoyo cuando las circunstancias lo requieran y se garantice que ninguna familia tenga que renunciar al programa por falta de atención adecuada, porque cuando una familia se ve obligada a retirar a su hijo o a su hija de una actividad municipal por no recibir la atención necesaria, no estamos hablando de inclusión sino de exclusión.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que no se excluye a nadie. También hay que tener en cuenta la formación de los monitores y que habría que tener gente especializada dependiendo de las necesidades de cada niño. Concretamente el año pasado hubo un niño con unas necesidades especiales y fue la misma familia la que puso una persona de apoyo para no cargar al resto de monitores.

- Recalcó D^a Montserrat Tello que solamente pide que se intente buscar una solución a esto.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se intenta dar cabida a todo el mundo y no se discrimina a nadie. Otra cosa es que se pueda prestar el servicio correctamente como el usuario podría demandar en otras instituciones.

- Rogó D^a Montserrat Tello que se refuercen las labores de limpieza viaria en el casco urbano, incluyendo Muro, así como el mantenimiento y limpieza del camino verde, tanto hacia la Virgen como hacia la Mina.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que se está pendiente de que salga publicado el plan de empleo de 2026 para poder contratar personal y la aprobación del PLANIEL en el que se solicitaron tres personas para servicios de mantenimiento y limpieza. Cuando eso se produzca se contará con más personal y se podrá llegar a todos los puntos.

- Finalmente D^a Montserrat Tello rogó que se requiera a la empresa concesionaria del servicio del agua para que refuerce las labores de limpieza y mantenimiento de las rejillas de desagüe, ante las quejas vecinales por acumulación de hojas, suciedad y atascos en diferentes zonas del Municipio.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que se ha hecho pero se seguirá insistiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:10 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a cuatro de agosto de dos mil veintiséis.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

